



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
 Dirección de Administración de Educación Municipal  
 SIAPER



**DECRETO DAEM N° 3533**

**CHIGUAYANTE, 17 AGO 2017**

**VISTOS:**

Estos antecedentes; El Oficio Ordinario N° 1020 de fecha 03 de agosto de 2017, de jefe Provincial de Educación, que informa jornada provincial de capacitación de bases curriculares específicamente en la asignatura de orientación donde han sido invitados Directores/as y jefes técnicos de los establecimientos indicados en nómina adjunta, a realizar el día 11 de agosto de 2017, desde las 09:00 a las 16:30 horas, en Hotel el Araucano, Concepción; Nómina adjunta a Ord. N° 1020, ya indicado; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- AUTORÍCESE** Cometido funcionario respecto de María Aída Rebolledo Sáez, Directora, y Nivia Elizabeth Rivera Spielman, Jefe UTP, ambas del Liceo John F. Kennedy D-561; Florentino Bernardo Pedreros Mora, Director (S), y Eugenio Francisco Flores Gajardo, Jefe UTP, ambos del Liceo República de Grecia E-577; Osvaldo Gómez Aguilera, Director, y Nelly del Carmen Beiza Torres, Jefe UTP, ambos del Liceo de Chiguayante B-37; Danilo Garrido Hinojosa, Director, y Gladys Eduvigis Cártes Cisterna, Jefe UTP, ambos del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557; Para que asistan a jornada provincial de capacitación de bases curriculares específicamente en la asignatura de orientación donde han sido invitados Directores/as y jefes técnicos de los establecimientos indicados en nómina adjunta, a realizar el día 11 de agosto de 2017, desde las 09:00 a las 16:30 horas, en Hotel el Araucano, Concepción.
- DÉJESE CONSTANCIA** que el presente cometido funcionario no implica gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDETA TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)

JARVILTS/HOP/JOV/jov

